

FAMILIA
Martínez

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA



CÓDIGO ÉTICO Y CONDUCTA

¿QUÉ ES?

Es la **norma** que establece los **principios básicos** que guían toda la actividad profesional de los miembros de **Familia Martínez**.



¿A QUIÉN APLICA?

Es de obligado cumplimiento para **todos los miembros que integran Familia Martínez**, tales como **empleados, becarios, directivos y miembros del Consejo de Administración**.

También, será de aplicación para aquellas personas que colaboren de manera directa con **Familia Martínez** en la consecución de su fin social.



OBJETIVOS

- Constituir una **referencia formal** para la conducta personal o profesional.
- **Garantizar el comportamiento ético** y responsable de todos los colaboradores/as en el desarrollo de sus actividades.
- **Reducir las subjetividades** de las interpretaciones personales sobre los principios morales y éticos.



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Nuestra VISIÓN

Mejorar el día a día de las personas a través de la alimentación



Nuestra MISIÓN

Crear soluciones para que las personas comamos de forma sabrosa, sencilla y sostenible



Nuestros VALORES

- Espíritu emprendedor y determinación
- Trabajo en equipo y respeto a las personas y a su individualidad
- Disfrutar de lo que hacemos
- Orientación al cliente
- Coherencia entre lo que pensamos, hacemos y decimos
- Innovación continua en productos y procesos



COMPROMISOS GENERALES

PRINCIPIOS GENERALES

- No tomar decisiones sin considerar su valor ético y su impacto en el entorno.
- Rechazar alternativas contrarias a la ética de la sociedad.
- Tener en cuenta las consecuencias de cada acción.
- Buscar siempre la máxima credibilidad y transparencia posible.
- Hacer partícipes de la mejora de la sostenibilidad de la Organización a sus colaboradores/as.
- Formar a los colaboradores/as para alcanzar la excelencia, el liderazgo y la adaptación a los cambios del entorno con la agilidad necesaria.

CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

Familia Martínez asume el compromiso de desarrollar todas sus actividades de acuerdo con la legislación en todos sus ámbitos de actuación y en todos los países en los que desarrolle su actividad.



RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES

Todos los colaboradores/as de **Familia Martínez** deben respetar y proteger los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la ley. Del mismo modo, **Familia Martínez** siempre respetará los derechos de las personas trabajadoras.

COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

Familia Martínez vela por un uso eficiente y sostenible de los recursos, cumpliendo con los criterios de sostenibilidad y con la normativa aplicable, buscando siempre el equilibrio entre el buen gobierno, la protección ambiental y el desarrollo social.



INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIALIDAD

Todos colaboradores/as mantendrán el más estricto secreto profesional y guardarán confidencialmente toda la información que manejan en el curso de su labor profesional.

COMPROMISOS CON LOS COLABORADORES

SEGURIDAD Y SALUD

Es fundamental para **Familia Martínez** la creación de un entorno laboral con observancia de las medidas de seguridad e higiene necesarias para el desempeño de la actividad, asegurando la integridad física y psicológica de todos sus colaboradores/as.

El cumplimiento estricto de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales es prioritario para **Familia Martínez**.

CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR CON LA ACTIVIDAD LABORAL

Familia Martínez respeta la vida personal y familiar de sus colaboradores/as promoviendo las políticas de conciliación las cuales facilitan el mejor equilibrio entre éstas y las responsabilidades laborales de los mismos. Garantizando la conciliación se fortalece el bienestar de nuestro equipo.

NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE TRATO Y PREVENCIÓN DEL ACOSO

Familia Martínez se compromete a promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los colaboradores/as.

Cada Empresa tiene implantado un Plan de Igualdad y un Protocolo de Acoso cuyo objetivo principal se centra en garantizar el debido respeto del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres

PROTECCIÓN DE DATOS

En **Familia Martínez** tomamos en cada momento las medidas necesarias para preservar la confidencialidad de los datos de carácter personal de que disponemos y para garantizar la confidencialidad en la transmisión de los mismos.

Todos los colaboradores/as se comprometen a observar y respetar la normativa vigente en esta materia



COMPROMISOS CON EL ENTORNO

RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN AL ECOSISTEMA

En **Familia Martínez** somos conscientes de nuestro impacto en el Medio Ambiente tratando de minimizarlo desde el respeto y preservación, velando por un uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, y cumpliendo, en todo momento, con la normativa aplicable.

El respeto y preservación del medio ambiente, se garantizará a través de la política medioambiental adecuada, que entre sus objetivos tendrá el de tolerancia cero ante comportamientos negligentes en materia de medio ambiente



SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

Familia Martínez presta especial cuidado al cumplimiento íntegro de la normativa de calidad y seguridad alimentaria, garantizando la máxima seguridad en los procesos de elaboración de los productos, mediante estrictos controles de calidad e higiene en toda la cadena de producción.

Nos comprometemos a buscar la mejor calidad de los productos que fabricamos, siendo la calidad el principal valor en el que se apoya la política comercial y erigiéndose como el elemento esencial.

INTEGRIDAD FINANCIERA

Los controles financieros establecidos por **Familia Martínez** para garantizar la integridad de la información y la gestión financiera deberán ser respetados en todo momento, siempre de acuerdo con la normativa fiscal vigente y respetando el Plan General de Contabilidad.

El personal de Administración y de Personas deberá guardar y conservar toda la documentación.



TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN

Familia Martínez asume el compromiso de luchar contra la corrupción en todas sus formas y adopta todos los mecanismos necesarios para prevenir y detectar la corrupción y cumplir con la legislación en vigor, en todos los ámbitos de actuación y en todos los países en los que opera, atendiendo a su espíritu y finalidad.

Los colaboradores/as de **Familia Martínez**, con independencia del cargo que ocupen, no podrán ofrecer ni aceptar regalos, atenciones, servicios o cualquier otra clase de favor de cualquier persona o entidad, que puedan afectar a su objetividad.

PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Es obligación de todos los colaboradores/as respetar los derechos de propiedad intelectual e industrial, tanto de **Familia Martínez** como de terceras personas. Por lo tanto, quedará prohibido reproducir, plagiar, distribuir, modificar, ceder o comunicar, total o parcialmente, servicios con derechos de propiedad sin expresa autorización.

Igualmente, se deben de abstener de hacer uso de la información y derechos de la propiedad intelectual e industrial a la que se haya tenido acceso en empleos anteriores.



COMPROMISOS CON TERCEROS

CLIENTES

En la relación con los clientes de **Familia Martínez**, se deberán aplicar los principios de excelencia, calidad, innovación, comunicación, objetividad y transparencia.

Es deber de los colaboradores/as respetar el secreto profesional y garantizar la confidencialidad de los datos de los clientes, para ello se dará estricto cumplimiento de las normas sobre protección de datos de carácter personal.

Las relaciones contractuales de cada Empresa se deberán caracterizar por la precisión y el uso de un lenguaje sencillo y claro en los diferentes acuerdos.

PROVEEDORES

Los colaboradores/as evitarán cualquier clase de interferencia o influencia de proveedores o terceros que pueda alterar su imparcialidad y objetividad profesional y no podrán percibir ninguna clase de remuneración procedente de proveedores de cada Empresa ni, en general, de terceros, por servicios relacionados con la actividad propia del colaborador/a dentro de cada Empresa.

COMPETIDORES Y MERCADO

Los colaboradores/as de **Familia Martínez** deberán desarrollar su actividad profesional con estricto respeto a la libre competencia y el mercado, evitando en todo momento comportamientos que puedan considerarse como competencia desleal.

No podrán realizar alegaciones falsas o que manifiesten características inciertas sobre los productos, de modo que puedan causar un perjuicio grave y manifiesto a los consumidores.

COMUNICACIONES PÚBLICAS

La interacción entre cualquier Empresa y los medios de comunicación y/o los diferentes públicos de interés externos, estarán orientadas por la transparencia, el respeto, la veracidad y la colaboración, transmitiendo en todo momento coherencia con la imagen, los valores corporativos y objetivos estratégicos de la Empresa.



CANAL ÉTICO

Todos los colaboradores/as tienen la obligación de comunicar inmediatamente las posibles vulneraciones del presente Código, otros procedimientos internos, y leyes aplicables, incluso si se trata de una mera sospecha de incumplimiento.

Para ello Familia Martínez tiene habilitado un Canal Ético integrado en su Sistema Interno de Información y accesible en la página web a través del siguiente enlace:

<https://canaldecumplimiento-gmartineztf.i2-ethics.com/>).

FAMILIA MARTÍNEZ asume el compromiso de proteger a las personas que realicen estas comunicaciones asegurando, en todo momento, una tramitación diligente de las comunicaciones



COMITÉ DE COMPLIANCE

Familia Martínez cuenta con un Comité de Compliance. Este Comité es un órgano interno y permanente, vinculado directamente al Consejo de Administración, con funciones en el ámbito del cumplimiento normativo.

Todos los colaboradores/as de Familia Martínez deben prestar al Comité de Compliance, la colaboración que les sea requerida para el adecuado ejercicio de sus funciones.



"TODO LO QUE
MERECE LA PENA
**NI ES FÁCIL
NI ESTÁ CERCA"**

Francisco Martínez. Fundador



Alimentando retos